

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1135

Número de Repertorio: 2510

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1135 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1709741886	ISHIYAMA ISHIYAMA SABURO	COMPRADOR
1310955123	LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA	VENDEDOR
1312206764	MOLINA HIDROVO GALO JOSE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1194330000	80405	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 28 abril 2023

Fecha generación: viernes, 28 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

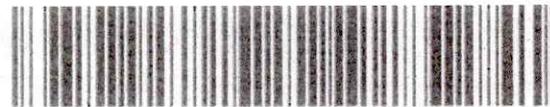


3 4 4 4 5 5 6 0 8 P A J J A





Factura: 001-004-000048261



20231308005P01095

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01095						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2023, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA HIDROVO GALO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312206764	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ SOLORIZANO SELENA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310955123	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ISHIYAMA ISHIYAMA SABURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709741886	JAPONESA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29664.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308005P01095
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2023, (16:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/tyA7VxsTGkzNmZDYaGLX84ai389976RG6Ztg3ft3gdpMRX5hkKjCVMJ https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/m1q7LVchoYwoz7YSIjputCDEf910821gaWZ55KRMIVGMuF82BMsyLTz
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6ImpVcE1RV01RSWNOQ1JsVWZnRUIRVmc9PSisInZhbHVlIjoiaXB4VmI4NFAYUHV4VjdVd0NWUS1VUT09liiwibWFiJjoiZjQwMmE2OGFIYjQ3MDRkMDY5MTBIMjMwVIZmZjYmlxOWQ1ZjIjYTM1NjRhZjNlMzIxMTRmYWY1MmFhYjhmIjoiInRnRzYl6iJ9 FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Título de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2023-04-06 11:45:51
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/tyA7VxsTGkzNmZ

Y/O	
SOPORTE ELECTRÓNICO	DYaGLX84al389976RG6Ztg3ft3gdpMRX5hKjkCVMJ https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/1MjMkUjMUKV
O 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/1MTN5ITMUKV
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA.
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Repinosa
[Handwritten Signature]





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01095
------	----	----	----	--------

COMPRA VENTA
QUE OTORGAN

GALO JOSE MOLINA HIDROVO Y

SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO

A FAVOR DE

SABURO ISHIYAMA ISHIYAMA

CUANTÍA: USD. \$29.664,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$11.441,52

(DE 2

COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte los cónyuges, señores **GALO JOSE MOLINA HIDROVO Y SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO**, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, de profesión ingeniero civil y arquitecta, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cero, seis, siete, seis, guión cuatro (131220676-4) y

uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, cinco, uno, dos, guión tres (131095512-3) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la Urbanización Mediterránea 3, Manta, teléfono: 0981190469, correo electrónico galo molina05@hotmail.com en calidad de la parte VENDEDORA, y, Por otra parte: el señor **SABURO ISHIYAMA ISHIYAMA**, japonés, de estado civil casado con ISHIYAMA HIROKO, de ocupación inversionista, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, siete, cuatro, uno, ocho, ocho, guión seis (170974188-6) por sus propios y personales derechos, domiciliado en el Edificio Santorini, Departamento 3-D, Manta, teléfono 0986934256, correo electrónico ishiyama@megataguasa.com, en calidad de la parte COMPRADORA.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: los cónyuges, señores **GALO JOSE MOLINA HIDROVO Y SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO**, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cero, seis, siete, seis, guión cuatro (131220676-4) y uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, cinco, uno, dos, guión tres (131095512-3) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: el señor **SABURO ISHIYAMA ISHIYAMA**, japonés, de estado civil casado con **HIROKO ISHIYAMA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, siete, cuatro, uno, ocho, ocho, guión seis (170974188-6) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- los cónyuges, señores **GALO JOSE MOLINA HIDROVO Y SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO** son legítimos propietarios del LOTE F-18 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total de 211,88m² Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Frente: 10.00 m - Lindera con avenida 5. Atrás: 10.00 m - Lindera con propiedad

privada. Derecho: 21.14 m – Lindera con área verde 2. Izquierdo: 21.23 m – Lindera con lote F-17. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido Mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 07 de diciembre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre del 2022. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 80405, emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, los cónyuges, señores **GALO JOSE MOLINA HIDROVO Y SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO**, manifiestan que dan en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, el señor **SABURO ISHIYAMA ISHIYAMA**, el LOTE F-18 ubicado en la Urbanización “CRISTAL AZUL 3”, situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total de 211,88m2 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Frente: 10.00 m – Lindera con avenida 5. Atrás: 10.00 m – Lindera con propiedad privada. Derecho: 21.14 m – Lindera con área verde 2. Izquierdo: 21.23 m – Lindera con lote F-17. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiese corresponderle, sin reserva de derecho de cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa.

QUINTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de

VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 29.664,00), mismos que fueron cancelados mediante transferencia bancaria previo a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.

SIXTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- DECLARACION JURAMENTADA:

Los comparecientes declaran que no existe administrador legalmente nombrado y que no se cobran cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que, exime de forma expresa al señor Registrador De La Propiedad del Cantón Manta de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se vaya a legalizar la respectiva compraventa del bien inmueble antes detallado.

SEPTIMA.- La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por

evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.

DECIMA.- AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Jonathan Mero Zamora, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil veinte guión ochenta y dos, del

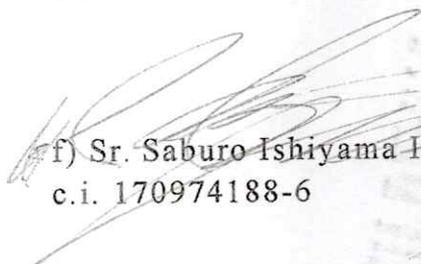


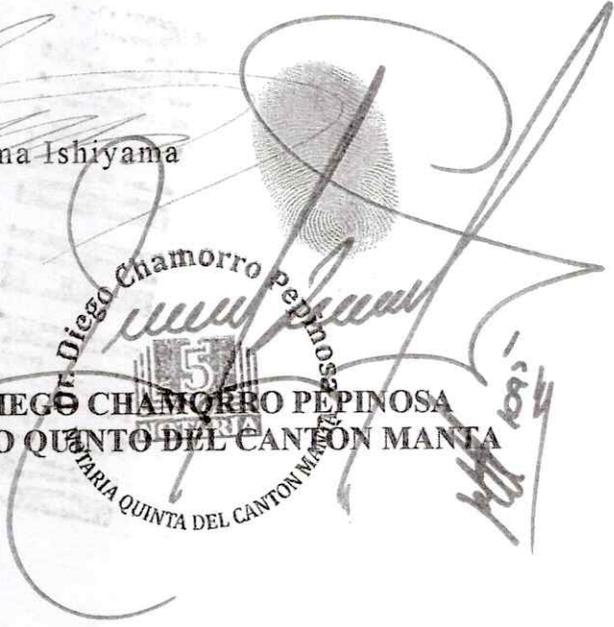
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en aca y Caraboz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Galo Jose Molina Hidrovo
c.c. 131220676-4


f) Sra. Selena Maria Lopez Solorzano
c.c. 131095512-3

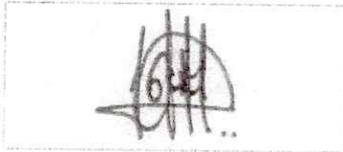

f) Sr. Saburo Ishiyama Ishiyama
c.i. 170974188-6


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

POLYMER



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312206764

Nombres del ciudadano: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2020

Datos del Padre: MOLINA CEDEÑO CIRO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDROVO SOLORZANO ANGELICA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2023
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-860-91585



239-860-91585

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





131220676-4

Ciudadanía
 MOLINA HIDROVO
 GALO JOSE
 Lugar de nacimiento
 MANABI
 Fecha de nacimiento
 2002-01-31
 Nacionalidad
 ECUATORIANA
 Sexo
 HOMBRE
 Estado civil
 CASADO
 SEÑORA MARIA
 LOPEZ SOLORZANO



SUPERIOR INGENIERO
 MOLINA CEDENO DIR. GALO
 HIDROVO SOLORZANO ANGELICA
 MANTA

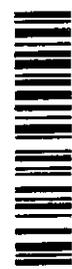
2020-03-12
 2030-03-12

[Signature]

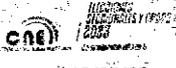
[Signature]

CERTIFICADO de VERIFICACION

DE RESPONSABILIDAD



PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 LISTA NO: 0053 MASCULINO
 MOLINA HIDROVO GALO JOSE



N 65465492
 C.C.N. 1312206764



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 ¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

[Signature]

R. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

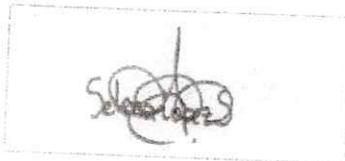
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 ABR 2023

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310955123

Nombres del ciudadano: LOPEZ SOLORZANO MANTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2020

Datos del Padre: LOPEZ VELASQUEZ BOLIVAR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO ZAMBRANO SELENA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-860-91630



233-860-91630

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1310955123

CITADIANA
 LOPEZ SOLORZANO
 SEENA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 GALO JOSE
 MOLINA HIDROVO

811334122

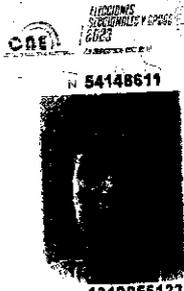
LOPEZ VIELASQUEZ HOLVIA ERNESTO
 SOLORZANO ZAMBRANO SEENA ERNESTO
 MANTA
 2020-03-12
 2020-03-12

CERTIFICADO de VOTACIÓN



1 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 1
 CANTON 0040 FEMENINO



LOPEZ SOLORZANO SEENA MARIA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que allene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 278 de la LOEP - Código de la Democracia.

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

24 ABR 2023

Manta, a

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peñinosa
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709741886

Nombres del ciudadano: ISHIYAMA ISHIYAMA SANTIAGO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: JAPÓN

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: JAPONESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISHIYAMA HIROKO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ISHIYAMA KINZABURO

Nacionalidad: JAPONESA

Datos de la Madre: ISHIYAMA KICHI

Nacionalidad: JAPONESA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-860-91718



236-860-91718

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS
 ISHIYAMA
 NOMBRES
 SABURO
 NACIONALIDAD
 JAPONESA
 FECHA DE NACIMIENTO
 24 MAY 1998
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Japon
 Chile
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 HOMBRE
 No. DOCUMENTO
 047208049
 FECHA DE VENCIMIENTO
 04 ENE 2033
 NATICAN
 501269

NUI.1709741886

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ISHIYAMA SABURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ISHIYAMA KICHI
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE DOCUMENTANTE
 ISHIYAMA HIROKO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA 04 ENE 2023

CEE 001
 00000000
 00000000

DONANTE
 NO DONANTE

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0472080492<<<<<1709741886
 5605248M3301041ECU<NO<DONANTE6
 ISHIYAMA<ISHIYAMA<<SABURO<<<<

Ficha Registral-Bien Inmueble
80405

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009314
Certifico hasta el día 2023-04-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1194330000
Fecha de Apertura: viernes, 17 junio 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote F-18 Urbanización Cristal Azul 3

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE F-18 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total de 211,88m²

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frente: 10.00 m – Lindera con avenida 5

Atrás: 10.00 m – Lindera con propiedad privada

Derecho: 21.14 m – Lindera con área verde 2

Izquierdo: 21.23 m – Lindera con lote F-17

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4241 martes, 13 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m². Comparece

Número de Inscripción : 1678

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3595

Folio Final : 0

la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4662

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaria Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo, Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 6] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 13 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el LOTE F-18 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total de 211,88m2. El señor Galo Jose Molina Hidrovo casado con la señora Selena Maria Lopez Solorzano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA HIDROVO GALO JOSE	CASADO(A)	MANTA

Número de Inscripción : 4467 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio : 4467 Folio Final : 0



VENDEDOR

COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	3
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009314 certifico hasta el día 2023-04-03, la Ficha Registral Número: 80405.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 80405

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiere un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 6 6 0 4 R T P J U E O



N° 042023-089134

Manta, lunes 03 abril 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOLINA HIDROVO GALO JOSE** con cédula de ciudadanía No. **1312206764**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 03 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



189976M24NJLJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-089631

N° ELECTRÓNICO : 226080

Fecha: 2023-04-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-30-000

Ubicado en: BARRIO JESÚS DE NAZARETH – LOTE F-18 - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3"

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 211.88 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312206764	MOLINA HIDROVO-GALO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,441.52

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,441.52

SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 52/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1904748SLBLJQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-18 14:29:07

N° 042023-090234

Manta, miércoles 19 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-30-000 perteneciente a MOLINA HIDROVO GALO JOSE con C.C. 1312206764 ubicada en BARRIO JESÚS DE NAZARETH – LOTE F-18 - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3" BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,441.52 ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 52/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$29,664.00 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 19 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



191082ZUJ9S7V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/132068

DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 24/04/2023

Por: 236.88

Periodo: 24/04/2023 hasta 24/04/2023

Vence: 24/04/2023

Contribuyente: ISHIYAMA ISHIYAMA SABURO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1709741886

Teléfono: N/A

Correo: BNM@HOTMAIL.COM

Dirección: N/A y NULL

Detalle: TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA DE \$29,664.00 CANCELANDO POR \$11441.52 L DIFERENCIA DEL AVALUO ES DE \$18222.48

Base Imponible: 182.22

VE-129535



ENTRADAS

	Valor
VALOR ALCABALA	182.22
VALOR JUNTA DE BENEF	54.66

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DIFERENCIA DE ALCABALAS	182.22	0.00	0.00	182.22
2023	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	54.66	0.00	0.00	54.66
Total=>		236.88	0.00	0.00	236.88

Saldo a Pagar Fecha: 24/04/2023 | Valor: 236.88 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 236.88

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/12967

DE ALCABALAS

Fecha: 19/04/2023

Por: 91.53

Periodo: 01/01/2023 Hasta 31/12/2023

Vence: 19/04/2023



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Identificación: 1312206764

Teléfono: S

Correo:

Adquiriente-Comprador: ISHIYAMA ISHIYAMA SABURO

Identificación: 1709741886

Teléfono: N/A

Correo: BNM@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-251235



Predio: Fecha adquisición: 13/12/2022

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-19-43-30-000

11,441.52 211.88

BARRIOJESUSDENAZARETH-
LOTEF18UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3"

Precio de
Venta

11,441.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	114.42	57.21	0.00	57.21
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	34.32	0.00	0.00	34.32
Total=>		148.74	57.21	0.00	91.53

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			57.21
Total=>				57.21



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente
Molina Hidrovo Galo Jose

Identificación
13xxxxxxx4

Dr. Diego Chamorro Pepino
 Control **NOTARIA** Nro. Título
 000001728 0000467129
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-04-06

Expiración 2023-05-06

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-04-06 11:45:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



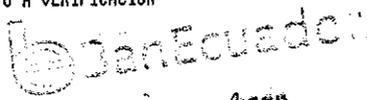
Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

BanEcuador B.P.
14/04/2023 08:45:56 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1441371702
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



14 ABR 2023

AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT#N

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-00006596
Fecha: 14/04/2023 08:46:16 a.m.

No. Autorizacion:
140420230117681835200012131523000065962023084510

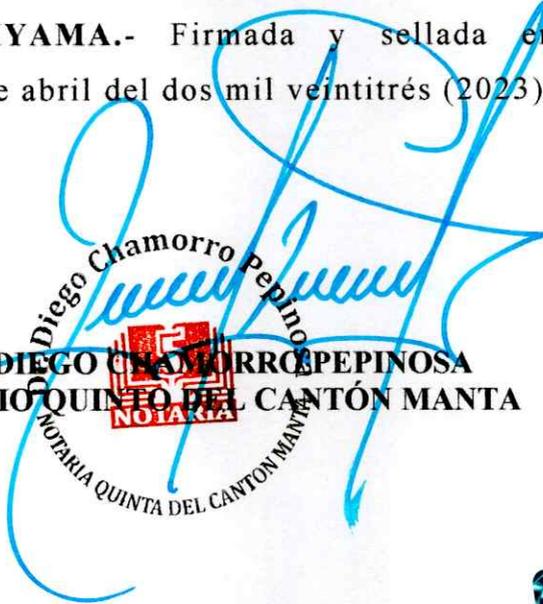
Ciiente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT#N

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

10.163962023084511

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **GALO JOSE MOLINA HIDROVO Y SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO** a favor de **SABURO ISHIYAMA ISHIYAMA**.- Firmada y sellada en Manta, veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitrés (2023).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





